

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Abril de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la Resolución N° 203/98 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legitimo abono el periodo comprendido entre el 1° de febrero al 5 de abril ppdo. a favor del auxiliar -contratado- señor Tristán Gavier de la citada cámara.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION